



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Estudiantes
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA
PRÁCTICAS A PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2019/2020

Listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos y propuesta de concesión

Con fecha 4 de noviembre de 2019 se publicó la Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) Movilidad de prácticas "SMP" en países asociados para lectorados de Estudiantes de Grado y Postgrado en el curso 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas de conformidad con los artículos 4 y 7 de dicha convocatoria, así como a la baremación provisional de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 6, publicándose con fecha 2 de diciembre de 2019 el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos y baremación provisional, y corrección de errores a dicho listado el 4 de diciembre de 2019.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el presente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento, baremación definitiva de méritos y propuesta de concesión, habiéndose incrementado el número de becas de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2. de la convocatoria:

Listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, baremación definitiva y propuesta de concesión. Becas Erasmus+ para movilidad de estudiantes para prácticas (SMP) a países asociados (Bielorrusia). Curso 2019/2020							
Identificador	Requisitos			Nota media Art.6.1 a)	Acreditación idioma		Admitido/a Excluido/a
	Art.4.1a)	Art.4.1b)	Art.4.1c)		Art.6.1 b) i)	Art.6.1 b) i)	
****6507*	Sí	Preferencia	Sí	6,33	0	0	Admitida BENEFICIARIA
****1456*	Sí	Preferencia	Sí	6,25	0	0	Admitido BENEFICIARIO
****6641*	Sí	No preferencia	-	8,20	0	1	Admitida BENEFICIARIA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones a la presente propuesta de concesión que finalizará el próximo día 19 de diciembre. Dichas alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es>) por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de manera presencial en el Registro General del Rectorado o en los Registros Auxiliares del Campus de Rabanales o de la Escuela Politécnica Superior de Belmez.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2019

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	UUERP6NAQT26RJLC4MKOKERFE	Fecha y Hora	12/12/2019 14:25:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

